

Guía sobre la Asistencia para Otras Necesidades de FEMA

Release Date: dic 26, 2024

Release Number: FS-022

La Asistencia para Otras Necesidades es un tipo de financiación que puede recibir bajo el Programa de Individuos y Familias de FEMA. Proporciona dinero para los gastos necesarios relacionados con el desastre y las necesidades graves que no están cubiertas por el seguro o proporcionados por otra fuente.

Los residentes de los ocho condados designados para la asistencia por la tormenta tropical Debby y los 63 condados de Georgia designados para la asistencia por el huracán Helene que lo soliciten a FEMA pueden ser elegibles para la asistencia para otras necesidades.

Tipos de “Asistencia para Otras Necesidades”

Asistencia para Personas Desplazadas: Asistencia para las necesidades de vivienda si no puede volver a su vivienda a causa del desastre.

Cuido de Niños: Asistencia para los gastos de cuidado de niños o un aumento en los gastos de cuidado de niños como resultado del desastre.

Limpieza y Desinfección: Asistencia para pagar los daños menores ocasionados por el desastre para evitar pérdidas adicionales o posibles problemas de salud o seguridad.

Médica/Dental: Asistencia para ayudar a cubrir los gastos relacionados con lesiones o enfermedades causadas por el desastre.

Propiedad Personal: Asistencia para reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de la habitación y una computadora personal o familiar dañados en el desastre.

Los siguientes artículos específicos **de accesibilidad dañados por el desastre** son elegibles para reparación o reemplazo bajo la Asistencia de Propiedad



Personal:

- Dispositivo de comunicación de asistencia, si se usa como el único medio de comunicación para un miembro del hogar
- Asiento de inodoro elevado
- Lavadora de carga frontal, si un miembro del hogar usa una silla de ruedas o tiene una limitación de movilidad similar
- Refrigerador de lado a lado, si un miembro del hogar usa una silla de ruedas o tiene una limitación de movilidad similar
- Agarraderas
- Espejuelos
- Dentaduras
- Rampas
- Cama tipo hospital
- Andador
- Silla de ruedas
- Silla de ducha
- Alarma de humo especial, si un miembro del hogar tiene discapacidad visual o auditiva
- Teléfono TTY/TDY

Transporte: Asistencia para reparar o reemplazar un vehículo dañado a causa del desastre cuando no tiene otro vehículo que utilizar.

Artículos Misceláneos: Asistencia que puede ayudar a pagar por artículos específicos comprados o alquilados después del desastre para ayudarle a recuperarse. Por ejemplo, una motosierra para ayudar a retirar los árboles caídos que impiden el acceso seguro a su vivienda.

Mudanzas y Almacenamiento: Asistencia para trasladar y almacenar los bienes personales de su vivienda para evitar daños adicionales, normalmente mientras realiza reparaciones a su vivienda o se traslada a un nuevo lugar debido al desastre.

Fúnebre: Asistencia para gastos fúnebres o de reentierro inesperados ocasionados por el desastre por el fallecimiento de un familiar directo. Esta ayuda es para gastos no cubiertos por el seguro.



Póliza Grupal de Seguro de Inundación: FEMA puede comprar una póliza grupal de seguro de inundación en su nombre de su subvención de Individuos y Familias, proporcionando tres años de cobertura si su vivienda está en un Área Especial de Riesgo de Inundación, y tiene daños por inundación ocasionados por el desastre. Si el costo de la póliza grupal es superior a lo que se le otorgó, usted no será elegible para la póliza y tendrá que comprar un seguro de inundación por su cuenta.

Formas de solicitar asistencia

Hay varias formas en que los residentes de Georgia pueden presentar una solicitud: visite DisasterAssistance.gov/es, utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. La línea telefónica está abierta todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión de video, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio.

Los sobrevivientes también pueden comunicarse con el Centro de Llamadas de Georgia al **678-547-2861, de lunes a sábado**, para obtener ayuda con su solicitud.

Para ver un video en español y accesible sobre cómo solicitar, visite [Cómo solicitar asistencia de FEMA \(youtube.com\)](#).

También puede solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Los préstamos por desastre de SBA son la mayor fuente de fondos federales de recuperación para propietarios de viviendas, inquilinos y empresas de todos los tamaños. Para obtener más información o solicitar asistencia, visite sba.gov/desastre o llame al 800-659-2955.

Para la información más reciente sobre la recuperación de Georgia, visite fema.gov/es/helene/georgia y fema.gov/es/disaster/4821. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o siga a FEMA en las redes sociales en: [Blog de FEMA](#) o fema.gov, [@FEMA](#) o [@FEMAespanol](#) en X, [FEMA](#) o [FEMA espanol](#) en Facebook, [@FEMA](#) en Instagram y el [canal de FEMA en YouTube](#). Además, siga a la administradora Deanne Criswell en Twitter [@FEMA_Deanne](#).



FEMA